

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PATRICIO SEGURA HERRERA Rut ()
La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010
Fecha de Pago : 30/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	12	10/08/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		40,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	40,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		36,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	40,987,000			
Total Comprometido	31,175,906			
Saldo x Comprometer	9,811,094			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

PATRICIO EDGARDO SEGURA HERRERA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 12

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ANIMADOR Y PRODUCTOR DE EVENTOS ARTISTICOS Y
CULTURALES**

Guillermo edwards [REDACTED] Villa/Pob. Carlos mahns, TOME
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 10 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS # 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

LOCUCION ACTIVIDAD ENCUENTRO CON EL CANCIONERO CAMPESINO	20.000
LOCUCION LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA''	20.000
Total Honorarios \$:	40.000
10 % Impto. Retenido:	4.000
Total:	36.000

Fecha / Hora Emisión: 10/08/2010 01:29



14541127000129E864FC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten Signature]
14541127-0

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201008100127



2208011
6/1/11



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 469. =

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **PATRICIO SEGURA HERRERA**, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como **ANIMADOR** en el programa **"LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA" PROGRAMA CULTURAL DE INVIERNO.**

Durante el mes de **AGOSTO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **19 JULIO 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **1515** de fecha **28 JULIO 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



20.08.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Agosto de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

PATRICIO SEGURA HERRERA, R.U.T. [REDACTED], **ANIMADOR** informa sobre las actividades realizadas:

Actividades Realizadas:

- 1) Animación en actividad "Encuentro con el Cancionero Campesino", presentación realizada el día viernes 30 de Julio en el auditorium de la Municipalidad de Pucón. La cual contó con la participación de la Sra. Patricia Chavarria.
- 2) Animación en actividad "Lanzamiento Escuela Municipal de Danza" esta actividad fue realizada el día sábado 07 de Agosto del presente año, en salones del Gran hotel Pucón. Ambas actividades insertas en el "Programa Artístico Cultural De Invierno".

Nombre y firma ejecutor Actividad

Pucón, Agosto 2010.



DECRETO EXENTO N° 1515

PUCÓN, 20 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "**LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-El Decreto exento N° 1315 de fecha 05.07.2010, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

4- El Convenio prestación de servicios del 19 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. **PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N°** [REDACTED].

5.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la danza dentro de la comuna.

DECRETO:

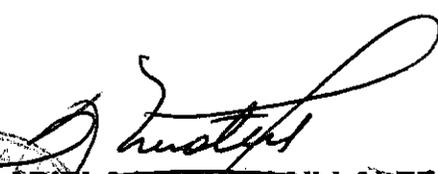
1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **"LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **APRUEBESE**, El Convenio prestación de servicios del 19 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. **PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N°** [REDACTED] -

3.- **IMPUTESE**, el gasto al Área de Gestión 6 **"LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA"**, por un monto de \$ 497.150.- (Cuatrocientos noventa y siete mil ciento cincuenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

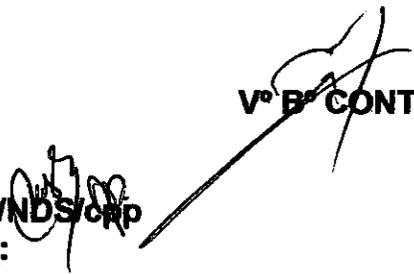
"Por orden De La Sra. Alcaldesa"


GLADIS MATUS PAILLALEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Bº CONTROL


RRE/GMP/MVR/NDStorp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



*Municipalidad
de Pucón*

PROGRAMA

Actividad : "LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA"
Fecha : SABADO 07 DE AGOSTO 2010
Lugar : GIMNASIO MUNICIPAL.
Hora : 18:00 hrs.

OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas culturales por las cuales se expresan sus habilidades.

Las distintas manifestaciones culturales que se desarrollan a través de la Casa de la Cultura incluyen la Escuela de Danza, que cuenta con alrededor de 50 alumnos de diferentes edades y pertenecientes a la comuna.

Para el año 2010, se ha diseñado una planificación de trabajo que contempla diferentes actividades y presentaciones dentro y fuera de nuestra comuna, como lo es el Lanzamiento oficial de Escuela de Danza, instancia en se presentaran todos el trabajo y los avances alcanzados hasta el momento, además de la generación de nuevos espacios de acción que permitan el acercamiento de la danza a poblaciones y villas de la comuna, incluyendo el sector rural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recoger, promover y potenciar las distintas variantes de la danza existentes en nuestra comuna.
- Estimular la práctica de la Danza en los diferentes grupos etéreos de nuestra comuna.
- Propiciar los espacios de encuentro en que las distintas agrupaciones puedan expresarse a través de sus manifestaciones artísticos -culturales.
- Generar las instancias para consolidar la Escuela Municipal de Danza en nuestra comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad artística denominada "LANZAMIENTO OFICIAL ESCUELA DE DANZA", en la que serán presentados los trabajos y logros del primer semestre del año 2010 tanto por los monitores de la Escuela como por sus alumnos.

Esta actividad será realizada en el Gimnasio Municipal, y para su ejecución se requiere de la confección de vestuario artístico para esta presentación en sus diferentes categorías, además de contratación de los servicios de locución, amplificación, colaciones e insumos, para el desarrollo de la actividad.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Convenio honorarios Locutor Sr. Patricio Segura	\$20.000.	02 animaciones.	\$40.000.
Colaciones (Sándwich-jugo)	\$600	40	\$24.000.
café	\$3.290	01	\$3.290.
azúcar	\$670	02	\$1.340.
Vasos plásticos	\$50	50	\$2.500.
Vasos plumavit	\$50	50	\$2.500.
servilletas	\$300.	02	\$600.
Obleas dos en uno	\$460.	10	\$4.600.
Leche Chocolatada individual	\$250	40	\$10.000.
Frutas (manzanas por Kilo)	\$450 Kilo	07	\$3.150.
Frutas (Plátanos por kilo)	\$450 Kilo	07	\$3.150.
te	\$960	02	\$1.920.
Amplificación (Sra. Nardys Arias)	\$100.000.	01	\$100.000. (IVA incluido)
Vestuario Artístico Escuela Municipal de Danza (confecciones Arlette Santiago).	\$15.000	20	\$300.000. (IVA incluidos)

\$ 497.050.-



 MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 * NANCY DIAZ SOTO
 DIRECTORA DE DESARROLLO
 COMUNITARIO (sub)

CONFECCIONES ARLETTE
ALVEAR 7671
SAN RAMON SANTIAGO
FONO/FAX 5118572 CEL 079464471

COTIZACION

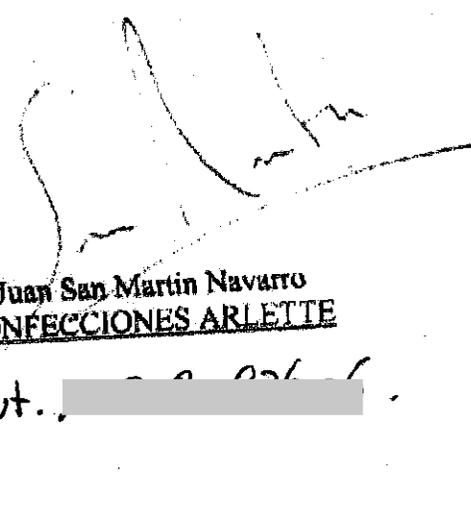
Sres Municipalidad de Pucon
Al Sr Gonzalo Vejar Paz

Junto con saludarle ,envio cotizacion de vestuarios artisticos
para la Escuela Municipal de Danza de Pucon

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	VESTUARIOS ARTISTICOS ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA DE PUCON	\$15000	\$300000

NOTA TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

En espera de su respuesta se despide respetuosamente


Juan San Martin Navarro
CONFECCIONES ARLETTE

Rut. [REDACTED]



Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 19 de Julio de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don **PATRICIO SEGURA HERRERA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Pucón, calle Fresia N° 161, convienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a don **PATRICIO SEGURA HERRERA**, la realización de la siguiente labor:

Animación de dos actividades artísticas insertas en el "Programa de Invierno" denominadas:

- "Encuentro con el Cancionero Campesino"
- "Lanzamiento Escuela Municipal de Danza"

SEGUNDO : Las animaciones se realizarán los días 30 de julio y 07 de agosto de 2010.

Las partes podrán darle término anticipado a este contrato dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a don **PATRICIO SEGURA HERRERA**, a título de Honorarios la suma única y total de \$40.000. (Cuarenta mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro de los diez primeros días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por la Coordinación de Cultura Municipal o a quien le subrogue.

CUARTO

: Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO

: Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO

: El presente contrato se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando uno en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


PATRICIO SEGURA HERRERA
C.I N° [REDACTED]


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


VºBº JURIDICO
JORGE CARRERAS INOSTROZA
Abogado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón



DECRETO EXENTO N° 1343

PUCÓN, 01 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.- El Programa Cultural año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 063 de fecha 08 Enero 2010.

3.-El Programa Cultural denominado "**PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

4.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna en sus masa diversas expresiones logrando el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Programa denominado "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", por un monto de seiscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta pesos.- (\$685.230.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDESA
[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
EMB/GMPMVR/GHLL/cpp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

ITEM: 06 Prog Cultural
TOTAL ALICUATADO \$ 302.90.00
MO
INCL \$ 288.55.72
SALDO \$ 9384.277
[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad : "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"
Fecha : mes de Julio 2010

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de la actividades artístico culturales durante el invierno acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y a los turistas que visitan la zona en esta época del año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la comuna.
- Generar espacios de encuentro y participación de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividades artísticas insertas en el "Programa Artístico Cultural de invierno", organizada por la Casa de la Cultura. Para su realización, se requiere de la contratación de un artista, alojamiento, pasajes, cenas y colaciones e insumos, telas, trajes para la Esc. Municipal de Danza y honorarios animador para los participantes en las diferentes actividades, Se adjunta programa con las siguientes actividades.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
HONORARIOS DE ARTISTAS Sr. PATRICIA ECHEVERRIA, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO 2010	\$100.000	01	\$100.000.
CENAS PARA CINCO PERSONAS, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO 2010	\$5.000.	05	\$25.000.
PASAJES PUCON-TEMUCO TRASLADO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS	\$2.300	02 IDA Y REGRESO	\$9.200.
PASAJES TEMUCO -CONCEPCIÓN TRASALDO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS.	\$7.000	02 IDA Y REGRESO	\$28.000.
ALOJAMIENTO PARA DOS PERSONAS, SR. FOLCLORISTA SRA. PATRCIA ECHEVERRIA	\$32.000.	02 PERSONAS	\$32.000.
TE LIPTON	\$960.	03	\$2.880.
NESCAFE TARRO	\$3.290.	03	\$6.580.
GALLETAS OBLEAS	\$460.	20	\$9.870.
LECHE CHOCOLATADA INDIVIDUAL	\$250.	20	\$5.000.
BEBIDAS 03 LITROS	\$1500.	03	\$4.500.
SERVILLETAS	\$300.	04	\$1.200.
AZUCAR	\$670.	04	\$2.680.
PECHUGA DE POLLO 1KL	\$2.620.	02	\$5.240.
MAYONESA 1KL	\$1.330.	01	\$1.330.
PALTAS 1KL.	\$1.290	01	\$1.290.
PAN FICA 1 KL.	\$1.300	01	\$1.300.
TENEDORES PLASTICOS	\$50.	10	\$500.
CUCHILLOS PLASTICOS	\$50.	10	\$500.
CUCHARAS PLASICAS	\$50.	40	\$2.000.
VASOS PLUMAVIT	\$50.	100	\$5.000.
PLATOS PLASTICOS	\$1.200	20	\$1.200.
COLACIONES (PAN- JUGOS)	\$600.	15	\$9.000.
VESTUARIO ARTISTICO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA PUCON	\$15.000.	20	\$300.000.
VALES POR 50 HOJAS	\$200.	06	\$1.200.
12 MTRS. POPELINA EST. MUSALEN	\$1.980.	12	\$23.760
12 MTRS. CASIMIR HUASO FANTASIA	\$5.500 EL MTR.	12	\$66.000.
HONORARIOS ANIMADOR PATRICIO SEGURA 02 ACTIVIDADES	\$20.000	02	\$40.000.

TOTAL: \$ 685.230.-


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
 DIRECTORA DE DESARROLLO
 COMUNITARIO


GONZALO VÉJAR PAZ
 COORDINADOR CULTURA
 MUNICIPALIDAD DE PUCON

PROGRAMA ARTÍSTICO CULTURAL DE INVIERNO 2010

1) EXPOSICIÓN DE PINTURA EN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

FECHA: Durante todo el mes de Julio.
LUGAR: Municipalidad de Pucón.
HORARIO: Continuado en atención de público.
DESCRIPCIÓN: Exposición de pintura por parte de la Mesa de Pintores del Consejo Comunal de la Cultura y las Artes.

2) CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

FECHA: Sábado 03 de Julio.
LUGAR: Gimnasio Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Campeonato Comunal de Cueca, en todas las categorías (Mini Infantil, Infantil, Adolescente, Juvenil y Jóvenes de Chile).

3) GALA DE INVIERNO CLUB DE TANGO DE PUCÓN

FECHA: Viernes 09 de Julio.
LUGAR: Restaurant Mediterráneo.
HORARIO: 21 horas.
DESCRIPCIÓN: Esta actividad busca dar a conocer los avances registrados por los alumnos pertenecientes al Club de Tango de Pucón.

4) PASACALLES FOLCLORISTAS DE PUCÓN

FECHA: Sábado 10 de Julio.
LUGAR: Principales calles céntricas.
HORARIO: Entre las 12 y las 13 horas.
DESCRIPCIÓN: Pasacalles de cuecas por parte de la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón por las principales calles céntricas de la comuna.

5) NOCHE DE TANGO

FECHA: Sábado 17 de Julio.
LUGAR: Salón ITUR.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Se trata de una actividad gratuita, dirigida a toda la comunidad, sobre todo a aquellos sectores de la población que no suelen contar con la posibilidad de asistir a este tipo de espectáculos, como los Consejos de Infancia y agrupaciones de adultos mayores, entre otros.

6) CONCIERTO DE INVIERNO CORO DE CÁMARA DE PUCÓN

FECHA: Sábado 24 de Julio.
LUGAR: Parroquia Santa Cruz.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Concierto del Coro de Cámara de Pucón, que se realiza todos los años en esta fecha en la Parroquia Santa Cruz.

7) ESTRENO TALLER DE TEATRO CASA DE LA CULTURA

FECHA: Jueves 29 de Julio.
LUGAR: Auditorium Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Estreno del Taller de Teatro de la Casa de la Cultura, compuesto por jóvenes y adultos.

8) PRESENTACIÓN FOLCLORISTA PATRICIA CHAVARRÍA

FECHA: Viernes 30 de Julio.
LUGAR: Auditorium Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Actividad organizada en conjunto con la agrupación KULLKULL, que contempla la participación de Patricia Chavarría, Premio Nacional de Folclore año 2005.

9) LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA

FECHA: Sábado 31 de Julio.
LUGAR: Gimnasio Municipal.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Actividad que da a conocer la implementación de la Escuela Municipal de Danza.